Telefonica

México, D.F., a 4 de mayo de 2015

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Instituto Federal de Telecomunicaciones Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Noche Buena Delegación Benito Juárez C.P. 03027 México, D.F.

YAMIL HABIB ORTÍZ, en mi carácter de Apoderado de la empresa PEGASO PCS, S.A. DE C.V. (TELEFÓNICA MÉXICO o TEM), concesionaria de una red pública de telecomunicaciones autorizada para prestar el servicio de telefonía local móvil en toda la República, personalidad que tengo acreditada ante ese INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), y autorizando para oír y recibir notificaciones a los señores FABIOLA JIMÉNEZ NAVARRO, ELIZABETH RODRIGUEZ SOTO y ALFONSO ULISES VELÁZQUEZ MONDRAGÓN, con el debido respeto comparezco ante el IFT para manifestar lo siguiente:

Me refiero a la consulta pública realizada por el IFT respecto del ANTEPROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA LAS REGLAS DE PORTABILIDAD NUMÉRICA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014." (en adelante el ANTEPROYECTO) con inicio el 6 de abril y finalización el 4 de mayo de 2015.

Sobre el particular y en tiempo y forma legales, mi poderdante adjunta a este escrito el texto que incluye el formato a requisitar por los interesados, mismo que contiene los comentarios, opiniones y propuestas de **TEM** al **ANTEPROYECTO.**

En relación a lo anterior solicito atenta y formalmente al IFT, a nombre de mi representada, tener en cuenta e incorporar las propuestas que se formulan al texto definitivo del ANTEPROYECTO que se someterá a consideración del Pleno del IFT y del que será el ordenamiento cuya redacción se publique en el Diario Oficial de la Federación, dado que en la opinión de TEM las mismas son de importancia para que el texto último cumpla con el objetivo para el que será expedido e impulse la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones de México; además las propuestas, inserciones o ajustes están vinculados de manera directa con el objeto de la consulta de mérito con lo que propiciarán un ordenamiento jurídico y de regulación que responda a las obligaciones establecidas en materia de Portabilidad por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anteriormente expuesto, a ese IFT atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con la personalidad que tengo acreditada para representar a **TEM**.

SEGUNDO.- Darle tratamiento confidencial a toda la información que se agrega en los Anexos referidos en el texto de la respuesta que da mi representada al ANTEPROYECTO, en virtud de tratarse de información altamente sensible relacionada con información individual de los usuarios finales.

TERCERO.- Tener por presentados en tiempo y forma legales las propuestas y comentarios de TEM al ANTEPROYECTO en el seno de la consulta pública, así como incluirlos en la versión final del mismo, que se agregan a este escrito en documento impreso.

ATENTAMENTE